



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Emilio Calatayud

**Código del centro**

45014125

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

04/12/2024

**Versión**

04-12-2024 09:58:47

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	14:05	SALA DE USOS MÚLTIPLES	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Emilio Calatayud se encuentra en la localidad toledana de Numancia de la Sagra, situada al norte de la provincia, a unos 30 kilómetros de su capital, y muy cercana a su límite con la comunidad de Madrid, siendo este un dato clave para explicar el fenómeno migratorio producido en los últimos años. La localidad ha pasado de ser principalmente rural a convertirse en una especie de ciudad-dormitorio de 5455 habitantes censados.

Un coste de la vivienda menor que en otras poblaciones junto a la construcción de las mismas, añadido a la situación de la localidad, en una zona con importante industria de materiales de construcción y cerámicas, provocó la creación de numerosos puestos de trabajo indirectos como camioneros, albañiles, camareros, etc. por lo que en los últimos años se ha producido un aumento de población procedente principalmente del sur de Madrid (en ocasiones con problemas económicos y/o familiares y de integración). Sin embargo, esta mayor dependencia del sector de la construcción, por la coyuntura económica actual, ha provocado un aumento del desempleo.

El nivel económico medio de las familias de Numancia de la Sagra se podría considerar como de clase media-baja, complementándose con las aportaciones de varios miembros de la unidad familiar en diversas ocupaciones: talleres, construcción, etc. La población femenina, en su mayor parte, se ocupa de las tareas del hogar. Sin embargo, debido al aumento de familias procedentes del sur de Madrid, en muchas familias trabajan ambos progenitores fuera de casa, lo que implica que algunos de nuestros alumnos se encuentren solos en el horario laboral de sus padres.

Igualmente cada vez es mayor el número de familias desestructuradas, lo que supone que nuestros alumnos/-as conviven con las parejas de sus madres o padres. En estos casos, los tutores del centro han de conocer la tutoría jurídica de los alumnos/-as y las situaciones legales generadas en cada caso de divorcio o separación.

Respecto a la población inmigrante de Numancia de la Sagra, su procedencia se encuentra repartida principalmente entre América del Sur y Marruecos; y, ya en menor medida entre los países de Europa del Este. Suelen estar empleados principalmente en servicios del Ayuntamiento, mantenimiento, transporte y construcción.

Cabe destacar algunos servicios, agrupaciones e instalaciones de las que disfruta nuestra localidad y que han enriquecido el nivel cultural medio de las familias:

- Primer Ciclo de Educación Infantil (Centro de Atención a la Infancia ¿Garabatos¿).
- IESO Profesor Emilio Lledó
- CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia
- AMPA Santa Juana
- AMPA San Marcos
- Asociación Cultural La pócima de Juana
- Asociación musical San Marcos.
- Centro Joven
- Asociación de mujeres de Numancia de la Sagra.
- Biblioteca Municipal.
- Pabellón polideportivo cubierto (al lado del IESO).
- Pista polideportiva cubierta y gimnasio.
- Campo de fútbol y piscina municipal.
- Casa de la Cultura.

El Centro fue inaugurado en enero de 2014, siendo una ampliación del CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia. En Junio de 2016 tuvo lugar la separación de los edificios, convirtiéndose en dos Centros independientes.

En el centro tenemos las siguientes dependencias:

- 3 aulas de Ed. Infantil con baños y patios.
- 6 aulas de Ed. Primaria.
- Aula de música, Althia, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y 3 aulas de apoyo (2 de ellas se dedican a los Ambientes de Aprendizaje).
- Biblioteca, con baño y puerta al exterior para ser utilizada en horario no lectivo.
- Sala de Usos Múltiples.
- Comedor y cocina (con servicio de Catering, línea fría).
- 2 salas de profesores.
- Despacho de dirección, jefatura de estudios, secretaría, conserjería, Ampa y orientación.
- Baños para alumnado en la primera planta, planta baja y pabellón.
- 2 Baños para los profesores en la planta baja.
- Pistas de recreo.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La línea metodológica del centro es continuar la metodología de Infantil en Ed. Primaria, para que el aprendizaje de nuestro alumnado tenga una continuidad y se adapte al ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado.

Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades dentro del aula y a nivel del centro:

### 1.- Asamblea:

Es una herramienta muy útil que se utiliza diariamente en Infantil pero al llegar a Primaria se olvida, por lo que hemos decidido continuar con ella ya que son muchas las ventajas que ofrece a nuestros alumnos. Consideramos que es una herramienta esencial en un plan de convivencia escolar, ya que permite abordar los asuntos o problemas que afectan al grupo-clase desde un enfoque de participación democrática. Donde profesores/as y alumnos/as dialogan sobre todo tipo de asuntos que afectan a la vida del grupo, es un tiempo y un espacio dedicado exclusivamente al diálogo grupal en el que cada persona puede expresar libremente sus opiniones, ideas, deseos, propuestas y en el que las decisiones se toman de forma democrática, por consenso o votación. La Asamblea de clase contribuye a mejorar el clima del aula, ya que favorecen la cooperación del grupo, la comunicación, la confianza y la cohesión. Constituye un mecanismo eficaz como canal de participación de los alumnos en los asuntos del centro o del aula.

- Sirve para tratar todo tipo de asunto de carácter colectivo que afecten al grupo, por ejemplo:
- Diálogo/análisis de temas de interés para los alumnos (académicos, de convivencia, lúdicos;).
- Planificación de proyectos o actividades. Solución de conflictos de grupo.
- Toma de decisiones consensuadas (establecer objetivos comunes, poner normas;).
- Seguimiento-análisis de acuerdos.

### Objetivos:

- Hablar sobre temas de la clase, lo cual facilita la colaboración, la amistad y la confianza y contribuye a cohesionar al grupo.
- Expresar su opinión y escuchar la de las demás personas de modo respetuoso. Independientemente del tema objeto de discusión, el diálogo constituye una finalidad en sí mismo. Aprender a dialogar es una habilidad básica que facilita la convivencia entre las personas integrantes de la comunidad educativa.
- Asumir responsabilidades en la organización de la convivencia del aula, entendiendo que hay situaciones problemáticas y comprometiéndose en su mejora.
- Aprender los mecanismos de participación democrática y la realización de acuerdos, pactos y votaciones.
- La asamblea, además de constituir una actividad fundamental para regular y mejorar la convivencia en el aula, facilitan la adquisición de valores y actitudes. Valores como el respeto, el diálogo, la democracia, la justicia, la igualdad, la tolerancia, la cooperación, la ayuda al compañero o a la compañera, etc., se trabajan asiduamente en las asambleas de una forma vivenciada, lo cual contribuye a su asimilación.

## 1. Organización de la asamblea de aula.

Para el buen funcionamiento de la asamblea de aula, es necesario planificar y organizar, previamente, algunos aspectos básicos de su estructura y funcionamiento.

- Espacio y tiempo: determinar un espacio acogedor para realizar la asamblea. En Infantil todos los días tienen asamblea, en Primaria son obligatorias 2 sesiones, una los lunes a 1ª hora (es aconsejable que la realicen con el tutor/-a) y la otra la determina el tutor en su horario. Si el tutor o especialista observa que debe dedicar alguna otra sesión lo puede hacer, ya que como se recoge en el primer punto son muchas las ventajas que ofrece.
- Disposición aula: los alumnos/-as se colocarán en círculo, de esta forma se facilita la comunicación eficaz.
- Temas a tratar: Los temas que se llevarán a la asamblea han de ser propuestos por el alumnado y ser asuntos de su interés y de carácter colectivo.

Para esta tarea se suelen utilizar uno de los siguientes mecanismos:

Colocar en la pared del aula un cartel en el que el alumnado puede anotar sus propuestas.

Habilitar un buzón en el que se introducen los temas a tratar por escrito. Pasos para conducir una asamblea en el aula.

A continuación se expone un modelo en 10 pasos para llevar a cabo una asamblea:

1. El círculo. Al iniciar la asamblea formar un círculo con todos/as los/as alumnos/as y pedir orden para el inicio de la asamblea.
2. Establecer la agenda. Definir los temas a tratar y los objetivos de la asamblea. Las normas. Establecer o revisar las normas para poder hablar y escucharnos bien.
3. Se sugieren las siguientes normas básicas: a. respetar la opinión de los demás b. escuchar atentamente sin interrumpir c. hablar de manera respetuosa sin ofender o criticar a los demás.
4. El tema. Plantear el tema de la asamblea. (Ej.: varias personas han dicho que últimamente se insulta mucho durante los recreos, ¿por qué ocurre esto?, ¿qué podemos hacer para solucionarlo?)
5. Reflexión personal. Dar a los/las alumnos/as 1 ó 2 minutos de silencio para pensar sobre el asunto individualmente.
6. Parejas. Formar parejas para el diálogo sobre el tema.
7. Diálogo por parejas. Llevar a cabo el debate por parejas durante unos 5-10 minutos. Pasear entre las parejas para facilitar el debate de los menos comunicativos.
8. Análisis con todo el grupo. Invitar a varias parejas de alumnos/as a compartir sus ideas con el resto del grupo; permitir reacciones a éstas ideas; plantear preguntas para el avance del debate; si resulta adecuado llegar a un acuerdo, que contemple: acciones, modo de llevarlas a cabo y seguimiento. El acuerdo se intentará tomar, inicialmente, por consenso y si no fuera posible, por votación mayoritaria.
9. Cierre de la Asamblea. Varios modos de cerrar la asamblea:



- Repaso: si la asamblea concluye con un acuerdo, repasarlo.
- Ronda final de comentarios breves.
- Recaltar puntos de interés: ¿Ha dicho alguien algo interesante aunque tú no pienses lo mismo?¿ Dar a los alumnos un tiempo para pensar y luego compartirlo.
- Aprendizaje: ¿Piensa en algo que has aprendido en la asamblea de hoy¿. Hacer una ronda de preguntas o pedir voluntarios.
- Preguntas: ¿Te queda alguna pregunta sobre el tema de hoy?
- Completar frases: invitar a los alumnos a completar este tipo de frases ¿ahora, cuando termina la asamblea, pienso¿., siento¿, o espero¿.¿
- Temas futuros: sugerir temas para la próxima asamblea.
- Evaluación: ¿qué te ha gustado de la asamblea de hoy?, ¿qué ha hecho que la asamblea de hoy sea un buen debate?, ¿qué podemos hacer mejor o diferente la próxima vez?0

10. El acta: recoger por escrito los puntos principales del desarrollo de la Asamblea. Implicar a los alumnos en esta tarea en función de su edad.

## 2.- Aprendizaje Cooperativo:

Utilizamos el aprendizaje cooperativo para trabajar procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde nuestros alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí, para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.

Ventajas del Aprendizaje cooperativo: Esta metodología aporta una mejora significativa del aprendizaje de todos los alumnos que se implican en él, en términos de:

- Motivación por la tarea
- Actitudes de implicación y de iniciativa
- Grado de comprensión de lo que se hace y del por qué se hace.
- Grado de dominio de procedimientos y conceptos
- Relación social en el aprendizaje El aula está organizado en grupos de 4/ 5 alumnos dependiendo del número. Cada alumno conoce la función de los roles del grupo, durante el curso los alumnos tienen distintas funciones y las actividades cooperativas que se realizan se hacen en el cuaderno de grupo.
- Los roles están pegados en las mesas, así cuando tienen que hacer cambio rotas en el sentido de las agujas del reloj.
- El tutor o especialista es el encargado de organizar estas actividades y se realizarán 1 a la semana o 1 como cierre al finalizar una unidad.

## 3.- Ambientes de Aprendizaje (aparece desarrollado en Otros proyectos del centro)

## 4.- Plan Digital (desarrollo del plan en documentos)

## 5.- Proyecto superhéroes

Este es el proyecto de convivencia del centro, se encuentra desarrollado en otros documentos.

## 6.- Plan de lectura

## 7.- Almuerzo saludable

En el centro recomendamos a los alumnos y a sus familias la importancia de llevar una alimentación adecuada, por lo que se les aconseja no traer al recreo bollería industrial, chocolate... por lo que el centro tiene un calendario de almuerzo saludable, en el que cada día toman una merienda distinta. Lunes: galletas, Martes: bocadillo, Miércoles: fruta, Jueves: Lácteos y Viernes: libre. El centro también participa en el programa de fruta, hortalizas y lácteos (para Ed. Primaria/ Infantil)

## 8.- Actividades en el recreo

El recreo es el momento donde más conflictos aparecen, si queremos conseguir que nuestros alumnos sean autónomos y responsables debemos darle la oportunidad de aprender otras actividades o juegos que se pueden realizar durante el recreo, ya que solo juegan al fútbol y a los que nos les gusta se dedican a empujarse, perseguirse lo que ocasiona el conflicto. Por este motivo debemos enseñarles el significado del juego y que disfruten con él. De esta manera se han implantado diversos juegos en el recreo.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La plantilla del Centro está compuesta de acuerdo a la catalogación de puestos de trabajo que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establece en cada momento.

Cada grupo de alumnos cuenta con un tutor, quedando completada la plantilla con maestros especialistas en: E. Musical, E. Física, Inglés, 1/3 Audición y Lenguaje, pedagogía terapéutica, orientadora compartida con el otro ceip de la localidad. La plantilla actual consta de 13 profesores y 4 itinerantes; 1 con el Ceip Santísimo Cristo de la Misericordia, 1 con El señorío de Illescas, 1 con el Ceip Marqueses de Manzanedo de Pantoja y 1 con el IES Emilio Lledó.

El Personal auxiliar de servicios se compone del conserje del centro, contratado por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, en funciones de limpieza, mantenimiento y custodia de edificios, el personal de limpieza y el personal de comedor, contratadas por la empresa Mediterránea, además de un Auxiliar Técnico Educativo.

Cada curso escolar el centro establece las prioridades educativas en la Programación General Anual, siendo el documento que concreta el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente. En él se

incluyen:

Una introducción en la que se recoja, de forma breve, las conclusiones de la memoria del curso anterior.

Los objetivos generales fijados para el curso escolar y referidos a los siguientes ámbitos:

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de atención a la diversidad.
- La organización de la participación y la convivencia.
- Las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.
- Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolle el centro y, en su caso, los servicios complementarios.

La planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación y, si procede, los recursos económicos y materiales precisos.

Las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas.

La concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se estimen pertinentes.

El programa anual de actividades extracurriculares, las cuales son de carácter voluntario, y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inclusión sociocultural y el uso del tiempo libre. Este programa se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas. Todos los programas y actividades que reciban ayudas de la Consejería competente en materia de educación deberán quedar recogidos en la Programación general anual.

El presupuesto del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre.

Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar, de acuerdo con el calendario establecido en el plan de evaluación interna o de autoevaluación.

Como Anexos, se incluirán todos los documentos que concretan la autonomía del centro y se hayan elaborado por primera vez o bien, hayan sufrido alguna modificación.

La Programación General Anual será elaborada por el Equipo Directivo con la participación del profesorado a través del Claustro de profesores, recogerá las aportaciones de los restantes componentes de la comunidad escolar, y será aprobada por el Consejo escolar, sin perjuicio de las competencias del claustro en relación con la planificación y

organización docente.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Exclusiva	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Conocido el contexto y las señas de identidad que nos definen, a continuación se enumeran los objetivos que no proponemos como institución educativa.

Objetivos Generales:

a. Educar en valores democráticos

1. Mantener el carácter neutro del Centro en cuanto a que no se propone una ideología o confesionalidad concreta.
2. Propugnar la desaparición de actitudes sexistas y la homogeneización de roles con el fin de promover la igualdad entre los sexos.
3. Inculcar el amor y respeto por el entorno (animales, plantas)
4. Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una educación en valores.
5. Favorecer la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y

funcionamiento.

6. Procurar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa como algo imprescindible para que las decisiones de los distintos órganos colegiados sean suficientemente representativas y efectivas.

#### Objetivos Pedagógicos:

1. Impulsar la aplicación de aprendizajes significativos a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
2. Usar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.
3. Continuar la metodología trabajada en Infantil en la etapa de Primaria, para favorecer la continuidad metodológica.
4. Inculcar el Hábito de reflexión y la formación de opiniones propias basadas en la misma, a través de la expresión oral y escrita.
5. Interiorizar que la resolución de conflictos es a través del diálogo.
6. Facilitar al alumnado la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas que favorezcan la evolución de su madurez personal y le permitan interpretar críticamente la realidad y desenvolverse en su medio social.
7. Fomentar un ambiente escolar favorable, de respeto y ayuda, para el desarrollo de las distintas actividades educativas.
8. Potenciar el sentimiento de solidaridad y la colaboración con asociaciones y entidades encaminadas a la ayuda humanitaria y actividades altruistas.
9. Fomentar actitudes que favorezcan la integración del alumnado con situaciones especiales.
10. Desarrollar acciones y programas encaminados a una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
11. Proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para que dichos alumnos alcancen los objetivos propuestos.
12. Potenciar el razonamiento lógico para la resolución de problemas.
13. Inculcar en el alumno el sentimiento de satisfacción por el trabajo bien hecho y el afán de conocimiento como una forma de enriquecimiento personal en sí mismo.
14. Realizar trabajo cooperativo en el aula para favorecer el trabajo en equipo y la responsabilidad que tiene cada miembro en el grupo.
15. Potenciar al máximo las prácticas de higiene tanto individual como colectiva.
16. Procurar que el alumno conozca y respete el medio ambiente, reciclando y realizando aportaciones personales que favorezcan su conservación y mejora.
17. Realizar un sistema de evaluación sobre los proyectos realizados en el centro (en la memoria anual)
18. Potenciar la función tutorial como acción básica para coordinar los distintos aspectos a tener en cuenta en la evaluación de los alumnos.

#### Objetivos de formación e innovación:

1. Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos.

2. Continuar los planes de formación a nivel de centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.

Objetivos de relación institucional externa:

1. Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
2. Colaborar con las distintas instituciones del barrio, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
3. Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
4. Colaboración con el IES, Escuela Infantil y CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia, para que haya una buena coordinación y garantizar un paso normal y no traumático para los alumnos de la escuela infantil al colegio y del colegio al IES.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier



discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.



- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
  - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
    - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
    - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El Proyecto educativo del Centro se asienta sobre unos objetivos y valores fundamentales que son la base sobre la que se van a sustentar todas las medidas e iniciativas contempladas en este proyecto. Al enumerar estos principios y valores, tenemos que tener en cuenta, que deberán estar en consonancia con los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y que afectan a la población escolar de nuestro centro. Esto nos hará tener una visión de la escuela, más plural, solidaria e intercultural.

Los objetivos del Proyecto Educativo del centro son los siguientes:

- Incentivar una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de

los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

- Incentivar la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Promover el respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Incentivar las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

Los valores que consideramos claves para el desarrollo integral de nuestros alumnos atendiendo a los aspectos académicos y a la Educación, son los siguientes:

- Educación en los principios democráticos, basados siempre en el respeto de las ideas ajenas y en la expresión de las propias.
- La educación en el uso de las Nuevas tecnologías de la información, informáticas y audiovisuales, como recursos didácticos y metodología para la enseñanza.
- La educación para la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos.
- Educación en la cooperatividad y en la toma de conciencia de los problemas sociales.
- Educación para la paz, la cooperación, la interculturalidad y la solidaridad entre los pueblos.
- Educación en el respeto, cuidado y defensa del Medio Ambiente.
- Educación ambiental y del consumidor a través de un espíritu crítico y racional ante la sociedad de consumo.
- Educación para la salud con el desarrollo de costumbres sanas que conduzcan a un bienestar físico y mental.
- Expresión y desarrollo de las habilidades sociales

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Son elaboradas por el profesorado, en ellas se desarrollan y concretan los objetivos

anteriores, desde la perspectiva específica de cada uno de ellos, para adecuarlos a las características del centro. (consultar documento Programaciones didácticas ).

También se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos, acudiendo a las reuniones generales, tutorías individuales, consultando la web del Centro, manteniendo comunicación a través de la plataforma Educamos

Medidas de inclusión y atención a la diversidad quedarán reflejadas en el Plan de Orientación

Coordinación con el Ayuntamiento, servicios sociales, centros educativos (Escuela Infantil, IES y CEIP).

Acogida alumnos de 3 años Infantil y 5 años a Primaria (consultar documento Plan de acogida)

Periodo de adaptación alumnado de 3 años y acogida del alumnado de escolarización extraordinaria (consultar periodo de adaptación, plan de acogida)

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022

1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
    - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.



- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
    - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
    - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas



con discapacidad.

- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado a nivel educativo, llevaremos a cabo una serie de medidas curriculares y organizativas.

En primera instancia, será el **tutor**, con la colaboración del **Equipo Docente**, el encargado de observar e identificar posibles necesidades y se trasladará la demanda al **Orientador** del centro, que será el responsable de realizar la evaluación psicopedagógica.

De todo el proceso de valoración y de **evaluación psicopedagógica** se derivará si es necesario la adopción de medidas para dar respuesta a las necesidades educativas que plantee el alumno, que quedarán recogidas en un plan de trabajo, este documento es una herramienta con carácter flexible y colaborativo, cuya elaboración y seguimiento es coordinada por el tutor, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y la participación del equipo docente.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

En la **elaboración y evaluación de los Planes de trabajo** se contemplarán los siguientes aspectos:

- La selección de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, parte de la evaluación psicopedagógica del alumno y de la evaluación continua de su proceso de aprendizaje.
- Aspectos relativos a la organización de los apoyos, los recursos personales y materiales necesarios y los aspectos metodológicos relevantes para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno.
- Se establecerá, al menos, una sesión trimestral de coordinación del equipo docente para la elaboración y evaluación del plan de trabajo.
- La evaluación está orientada a la valoración del proceso de aprendizaje del alumno y a la toma de decisiones, en su caso, de la planificación del proceso de enseñanza, la organización de los apoyos y de los recursos personales y materiales.
- Se mantendrán reuniones con la familia de los alumnos y con el equipo docente con el fin de informar de las medidas adoptadas y de establecer pautas de colaboración. Una de esas reuniones será, en todo caso, al comienzo del curso.

En nuestro centro tomaremos las siguientes medidas de inclusión educativa:

### **Medidas de inclusión a nivel de centro**

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos/as del tipo:

- El desdoble de un grupo para la docencia de áreas instrumentales por el número de alumnos o por sus necesidades específicas, el uso de la metodología de doble profesor en el aula y agrupamientos flexibles.
- El desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria 1º y 2º.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la Administración Educativa.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumno que se incorpora al centro educativo, atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y

estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconozca.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de educación emocional, de estrategias de aprendizaje y de hábitos sociales.

### Medidas de inclusión a nivel de aula

- Grupos de aprendizaje para la recuperación y el refuerzo de las áreas instrumentales.
- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción en las que se incluye entre otros, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas y proyectos, los grupos interactivos, la tutoría entre iguales y los talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, los bancos de actividades graduadas, las agendas y apoyos visuales, la organización de los contenidos por centros de interés.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en las aulas educativas para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

### Medidas de inclusión individualizadas

- Adaptación de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales, o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de

actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el **Plan de Trabajo** y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica

**Medidas de inclusión extraordinarias:** son aquellas medidas que responden a las diferencias individuales de los alumnos, que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumno, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica, dictamen de escolarización y conocimiento por parte de la familia de las implicaciones y características de las medidas tomadas.

- Plan de trabajo con adaptación curricular significativa.
- Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil y repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa mencionadas anteriores.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un **Plan de Trabajo**

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** formación en mejora de lectura y resolución de problemas, para que nuestro alumnado mejore a nivel competencial.

#### ■ Programas CLM

**Justificación:** Formación y asesoramiento de los distintos programas como el cuaderno de evaluación, plataforma Educamos CLM.

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** Formación en distintas aplicaciones, utilización del panel del aula, uso de robots.... para la actualización del profesorado y usar las aplicaciones en el proceso educativo del alumnado, con las cuales mejore su proceso de enseñanza-aprendizaje.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Memoria 2023/2024	25-10-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	21-10-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital	14-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	25-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	21-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de prevención de riesgos laborales	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Memoria de bilingüismo 2023/2024	25-10-2024



Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Ambientes de Aprendizaje	21-10-2024
---	------------	-----------------------------------	------------